DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 10 numeral 17. Esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, durante el mes de ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 no realiza los procesos para empresas de precalificados para la ejecución de obras públicas.

Gabriela Gómez
Asistente Financiero

Luis Vallejo
Jefe Financiero